

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Se realizará **una prueba escrita por cada trimestre**, ya que en la EvAU deben presentarse con toda la materia. Esta prueba incluirá aspectos teóricos como prácticos trabajados en clase, aparecerá la puntuación correspondiente a cada cuestión. La nota de las pruebas objetivas supondrá el 80% de la nota de la evaluación.
- Se realizarán **diferentes actividades obligatorias** como prácticos específicos (análisis y comentario de mapas, gráficos, imágenes, datos estadísticos, etc), test de contenidos de la materia. No se recogerá ningún trabajo que no esté presentado adecuadamente ni fuera de plazo (salvo motivo justificado). Estas actividades, junto con el trabajo diario del alumno en clase supondrá el 20% de la nota de la evaluación.
- Igualmente, se valorará la buena presentación de sus trabajos escritos y la corrección ortográfica. En este sentido, este Departamento ha decidido tener en cuenta la correcta expresión ortográfica, descontando 0,25 p. por cada falta de ortografía en las pruebas escritas, hasta un máximo de dos puntos.
- Para aprobar la evaluación, el alumno debe obtener al menos un 5 en la media ponderada de las dos partes de la asignatura.
- Para aprobar la asignatura, se realizará la media aritmética de las 3 evaluaciones, y llegar al 5. De no ser así, el alumno deberá presentarse a un examen final para recuperar el curso completo.
- Si un alumno no asiste a la realización de la prueba escrita, tendrá que presentar una justificación oficial, si es así, se le realizará otra prueba en la evaluación si hay tiempo para ello. Si esto ocurriera de modo reincidente en más de dos ocasiones en el curso, el procedimiento sería decidido de modo individual a juicio del profesor y el departamento.
- Si el alumno es sorprendido copiando en cualquier modalidad, se le retirará el examen y tendrá en éste la calificación de cero. Si se considera que el comportamiento ha sido premeditado, con preparación de chuletas, folios para dar el cambio o sistemas electrónicos, podrá suspender la evaluación e incluso perder el derecho a evaluación continua, si así se determina de acuerdo al RRI.

HE RECIBIDO Y HE LEÍDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA MATERIA DE GEOGRAFÍA.

NOMBRE:

FECHA:

FIRMA:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1.

- 1.1. Cuestionar los modos de vida mediante el análisis geográfico de todo tipo de fuentes De información que trate de los retos sociales presentes y futuros.
- 1.2. Debatir sobre los retos naturales y sociales de España, utilizando estrategias orales con apoyo digital de gráficos, imágenes y cartografía, y manejando datos rigurosos.

Competencia específica 2.

- 2.1. Valorar todo impacto de la acción antrópica reconociendo la complejidad del medio natural y de las propias actividades humanas.
- 2.2. Extraer información de paisajes naturales y humanizados analizando fuentes visuales, distinguiendo elementos geográficos e interpretando la influencia e interrelaciones de factores físicos y humanos.

Competencia específica 3.

- 3.1. Reflexionar sobre la percepción del espacio geográfico localizando y reconociendo en mapas regiones geomorfológicas y bioclimáticas con características comunes y específicas.
- 3.2. Identificar la diversidad y singularidad de paisajes naturales comparando su distribución, características y contrastes a escala regional, de España y de Europa, así como formas humanas de relación con esos entornos.

Competencia específica 4.

- 4.1. Emplear la escala apropiada para localizar o representar, con apoyo de las TIG, cualquier fenómeno físico o humano, justificando los métodos y datos elegidos, y la delimitación de regiones o categorías de análisis, así como de áreas de transición.
- 4.2. Crear productos propios individuales o en grupo con fines explicativos comunicando diagnósticos, proponiendo hipótesis o conclusiones, y aplicando las TIG.

Competencia específica 5.

- 5.1. Valorar críticamente las consecuencias de nuestras acciones sobre las condiciones laborales y de vida, tanto en España como en otros países, investigando el sistema de relaciones económicas globalizadas y los sectores económicos, y planteando soluciones razonables.
- 5.2. Expresar la necesidad de preservar el medio ambiente indagando sobre los impactos de los modos de producción, distribución y consumo a escala local y global, y proponiendo actuaciones de mejora.

Competencia específica 6.

- 6.1. Argumentar sobre el origen de las distintas realidades socioeconómicas de España y Europa analizando los factores de localización de las actividades económicas y de la población.

Competencia específica 7.

- 7.1. Reelaborar conocimientos sobre fenómenos naturales y humanos relevantes a diferentes escalas y en nuevos contextos, aplicando el pensamiento geográfico, movilizándolo y revisando críticamente conocimientos previos y nuevos, diagnosticando problemas y oportunidades, y razonando sobre posibles previsiones y soluciones.

- **Pruebas objetivas.** Se realizará **una prueba escrita por cada trimestre**, ya que en la EVAU deben presentarse con toda la materia. Esta prueba incluirá tanto aspectos **teóricos** como **prácticos** trabajados en clase, aparecerá la puntuación correspondiente a cada cuestión. La nota de las pruebas objetivas supondrá el **80%** de la nota de la evaluación.
- **Resto de procedimientos.** Se realizarán diferentes actividades obligatorias como **prácticos** específicos (análisis y comentario de mapas, gráficos, imágenes, datos estadísticos, etc), **test** de contenidos de la materia. No se recogerá ningún trabajo que no esté presentado adecuadamente ni fuera de plazo (salvo motivo justificado). Estas actividades, junto con el trabajo diario del alumno en clase supondrá el **20%** de la nota de la evaluación.
- **Ortografía.** Se valorará la buena presentación de sus trabajos escritos y la **corrección ortográfica**. En este sentido, este Departamento ha decidido tener en cuenta la correcta expresión ortográfica, descontando 0,25 p. por cada falta de ortografía en las pruebas escritas, hasta un máximo de dos puntos.
- **Calificación evaluación.** Para aprobar la evaluación, el alumno debe obtener al menos un 5 en la media ponderada de las dos partes de la asignatura.

La calificación de evaluación subirá a la nota mayor cuando la media supere el decimal 0,75. Es decir que un alumno cuya media sea 6,75 o superior tendrá un 7 en el boletín. Un alumno con 6,74 tendrá un 6; pero de cara a la media final se le mantendrá el 6,4. En el caso del aprobado, la calificación deberá alcanzar el 4,75. La **media final** se hace con la **nota efectiva** no con la del boletín.

- **Calificación final.** Para aprobar la asignatura, la media ponderada de las 3 evaluaciones deberá ser al menos un 5, siendo el valor de la **primera** evaluación **20%**, la **segunda** evaluación **40%** y la **tercera** evaluación **40%**. Los contenidos por tanto serán acumulativos, por lo que no habrá recuperaciones trimestrales.
- **Evaluación extraordinaria.** De no superar un 5 en el cómputo total de las 3 evaluaciones, el alumno deberá presentarse a un **examen final extraordinario** para recuperar todo el curso, que supondrá el 100% de la nota.
- **Falta de asistencia a pruebas.** Si un alumno no asiste a la realización de la prueba escrita, tendrá que presentar una justificación oficial, si es así, se le realizará otra prueba en la evaluación si hay tiempo para ello. Si esto ocurriera de modo recurrente en más de dos ocasiones en el curso, el procedimiento sería decidido de modo individual a juicio del Departamento.
- **Normas durante la realización de las pruebas.** Si el alumno es sorprendido copiando en cualquier modalidad, se le retirará el examen y tendrá en este la calificación de cero. Si se considera que el comportamiento ha sido premeditado, con preparación de chuletas, folios para dar el cambio o sistemas electrónicos, podrá suspender la evaluación e incluso perder el derecho a evaluación continua, si así se determina de acuerdo al RRI.